

Fecha:	13/12/2023
Página:	Pág. № 01

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRIOS PARA EL "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCION Y EJECUCION ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES DE LA UNJBG" - SEGÚN TRERMINOS DE REFERENCIA

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN

 (Ejemplo: COTIZACIÓN N°003986-2023-UAB)
- LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN <u>MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL</u>
<u>AÑO ENCURSO HASTA LAS 16:00 PM</u>

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto dela Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.
- e) Ficha técnica del producto

Atte. Unidad de Abastecimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha:	11/12/2023
Página:	Pág. № 01

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 05741-2023-UNJBG

Seño	r:					RUC №:		-
						Teléf.:		
Corre	eo electrónico:					Celular:		
ТЕМ		DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/ DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO DE INSTALACI MANTENIMIENTO DE PREV LLUVIAS Y/O DESASTRES AREA DE MANTENIMIEN DISRECTO - SEGÚN TERMI	/ENCION Y EJECU NATURALES DE NTO DE PLANT	JCION ANTE FUTURAS LA UNJBG-I ETAPA"- A FISICA-UEI-COSTO	SERV.	1			
	ADJUNTO TERMINOS DE R	EFERENCIA			TOTA	L	200	
	PS N°005006							
Forn	na de Pago: Contado	Crédito	Suspensión de 4ta	categoría: S	iN	o Val	idez de la Oferta	Días
	de Moneda: Soles							
Pues	sto en Almacén? Si	No	Comprobante: Fac	ctura B. \	/enta	RPH Fed	ha de Cotización:	1 /
Cont	acto:		(Garantía Com	ercial:			
Proc	edencia del Bien:		<i>F</i>	Año de Fabric	ación:			
Cum	plo con las Especificacione	s Técnicas y/o Tér	minos de Referencia:	Si	No	_ Indique la Obs	erv.	
		FIRMA						
OTA:								

N

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Codigo Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

- 1	
Yo,	identificado(a) con DNI N°
RUC N° y con domicilio	en
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
INCOMPATIBILIDAD	
No tener impedimento de contratar con el Estado	o ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el
Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que mod	lifica a la Ley N° 30225.
NEPOTISMO	
con los funcionarios de dirección y/o persona	ado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio I de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes
La presente Declaración Jurada para prevenir ca Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°0.	sos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su 21-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.
ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES	
No tener antecedentes penales ni policiales.	
PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR	PARTE DEL ESTADO
	e otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de
Que, toda la información consignada y que los d incurriendo en delito contra el Código Penal viger	ocumentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré nte.
el Delito contra la fe Pública, falsificación de doc	a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en umentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso tulo Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°
Tacna,dedel 2023	
FIRMA:	
6	

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

Huella Digital (índice derecho)

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:				
UNIVERSIDAD NACIONAL	JORGE BASADRE GR	OHMANN		
Dirección: Av. Miraflores S	5/N			
			3	
Vo		identificado (a)	con DNII NI°	DITC
N°, co	n domicilio en			••••
		•••••••••••••••		**********
DECLARO BAJO JURAMEN	TO:			
 a) Cumplir con los requisitos referencia. 	y condiciones estable	ecidas en las Especificaci	ones Técnicas y/o To	érminos de
b) No tener impedimento par	a contratar con el Esta	do.		
			ntratación. d) Ser	
			ciones establecidas e	en la Orden de
			41	
		ectiva Administrativa emi	tida por la Entidad e	n cuanto a
		runción		
			y su Reglamento, a	sí como las
	, identificado (a) con DNI N°RUC , con domicilio en			
		Tacna de		2022
		raciia, de.		2023
	FIRMA:			
	Nombres y Apelli	idos:		
	N° DNI:			
			Huella Digital (i	ndice derechol

Nota: Cualquier falta u omisión seré causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD ABASTECIMIENTO

Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: <u>olog@unjbg.edu.pe</u> TACNA - PERU

DECI	ARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES
Yo, _	identificado con DNI N°
declar	bajo juramento:
a)	Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
-	Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
-	No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
b)	Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
c)	No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.
al prin	oo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta cipio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 44, Ley del Procedimiento Administrativo General.
artícul	eclarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el o 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o s que correspondan, conforme al marco legal vigente.
Fecha:	

Firma

N° DNI:

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas Unidad Ejecutora 109 Presente.-Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es: 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 PROVEEDOR: (Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) **RUC Nº** Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco NOMBRE DEL BANCO: Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente. Atentamente, Firma: Nombre en caso de: Representante Legal:

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRIOS para la ejecución de la actividad: "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA".

2. FINALIDAD PUBLICA

La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann mediante la Actividad "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NÁTURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA", tiene como finalidad cumplir de manera adecuada las metas proyectadas, contribuyendo con ello a forjar profesionales de excelente nivel al servicio de la comunidad.

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN

3.1. OBJETIVO ESPECIFICO

Contratar el SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRIOS, para la ejecución del "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA ", de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes, con el objetivo de optimizar la operatividad de las instalaciones que integran las plantas físicas de los laboratorios de la Universidad, que constituyen la infraestructura educativa de la UNJBG, para el desarrollo de las actividades académicas en condiciones apropiadas y seguras.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. ACTIVIDADES A REALIZAR

- El proveedor se encargará de proveer la mano de obra, materiales, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos, el servicio es a **TODO COSTO**, de acuerdo a los anexos adjuntos (metrados, especificaciones técnicas, planos).
- El proveedor se hará responsable de los trabajos adicionales, compra de materiales o cualquier vicio oculto que aparezca durante la ejecución de los trabajos, de ser el caso.
- Los vidrios a instalarse deberán contar con un procesamiento de tratamientos térmicos o químicos los cuales den como resultado un vidrio templado de excelente calidad
- De existir algún elemento de protección en las áreas donde se va a instalar dichos vidrios estos deberán ser retirados para mejorar la instalación de los mismos .
- El proveedor deberá brindar el servicio de acuerdo a los siguientes trabajos detallados a continuación:

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAL
ITEM			32 101 3
01.09.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PIVOTANTE CON VIDRIO TEMPLADO 6MM		
		M2	4.61
	SUB ESTACION N° 01		
		M2	14.85
	SUB ESTACION N° 03		
		M2	14.85
	SUB ESTACION N° 04		



4.2. PLAN DE TRABAJO: NO APLICA

5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- **5.1. LUGAR:** La prestación del servicio de realizar en las instalaciones de la UNJBG en las subestaciones eléctricas (según detalle de las actividades a realizar), ubicado en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, situ en Av. Miraflores S/N Cercado de Tacna.
- **5.2. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:** El plazo para la ejecución del servicio será en un plazo máximo de 10 días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificación de orden servicio.

En caso de la variación del inicio del plazo de ejecución del servicio debido a la programación de la ejecución de las partidas, el área usuaria comunicará a la Unidad de Abastecimiento el inicio efectivo del servicio, para su notificación al contratista.



6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Presentar una Declaración Jurada simple de contar con herramientas y equipos necesarios para la ejecución delos trabajos indicados.
- Presentar una Declaración Jurada simple de contar con los equipos de protección personal (EPP):
- Declaración jurada de Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), de todos sus trabajadores, la misma deberá ser presentado al inicio de la efectiva de la prestación del servicio al área usuaria.
- El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades realizadas, debiendo responder por el servicio brindado.
- En caso de incidente o accidente dentro del desarrollo del servicio, los gastos que estos ocasionen corren a cuenta del contratista.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con registro nacional de proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaraciones juradas simples de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

7. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado del servicio a realizar, el proveedor entregara la culminación de los trabajos indicados en el punto 4.1 ACTIVIDADES A REALIZAR, de acuerdo a los planos adjuntos, mismos que serán verificados por el área usuaria y el inspector para su conformidad.

8. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor del servicio de comprometer a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados por el área usuaria.

9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

9.1. ÁREAS OUE COORDINARAN CON EL PROVEEDOR

Las actividades de coordinación en el proceso de ejecución (previo, durante y al culminar) el servicio estará a cargo del área usuaria (UEI).

9.2. ÁREAS RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

Área usuaria y la Oficina de Supervisión de Proyectos, quien designara un inspector o supervisor.

9.3. ÁREA QUE BRINDARA LA CONFORMIDAD

Estará a cargo de la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI).

10. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el **PAGO UNICO** a favor del proveedor del servicio previa presentación de la conformidad de servicio em Ejecución de Inversiones (UEI).

Dicha conformidad deberá contar con un acta de culminación de actividades firmada por el responsable, el inspector y el proveedor, la misma que se levantará luego de haber concluido al 100% con los trabajos solicitados.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor del servicio, la entidad deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI), emitiendo conformidad de la contraprestación efectuada.
- Acta de culminación de actividades del servicio desarrollado sus
- Carta solicitando el pago del servicio efectuado, donde indique actividades detalladas y panel fotográfico del proceso de realización de la actividad.
- Comprobante de pago.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El proveedor deberá presentar su carta de solicitud de conformidad a la oficina de la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI).

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI).

Dicha conformidad deberá contar con un acta de culminación de actividades firmada por el responsable, el inspector y el proveedor, la misma que se levantará luego de haber concluido al 100% con los trabajos solicitados.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor del servicio, la entidad deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Acta de culminación de actividades del servicio desarrollado

Carta solicitando el pago del servicio efectuado, donde indique actividades detalladas y panel fotográfico del proceso de realización de la actividad incluye comprobante de pago.

3. Informe del funcionario responsable de la Unidad de Ejecución de Inversiones (UEI), emitiendo conformidad de la contraprestación efectuada.

Informe del supervisor, emitiendo conformidad de la contraprestación efectuada.



12. PENALIDADES APLICABLES:

De acuerdo al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la calidad del trabajo, tanto en su efectividad como en lo que se refiere al fiel cumplimiento, será una exigencia fundamental, por dicha razón se ha establecido un sistema de penalidades, para mantener y/o mejorar los índices de rendimiento que permitan alcanzar los objetivos trazados por LA ENTIDAD.

Por cada día de retraso injustificado en la entrega de los bienes o culminación del servicio, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

 $Penalidad\ diaria = \frac{0.10\ x\ Monto}{F\ x\ Plazo\ en\ dias}$

Dónde: F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

OTRAS PENALIDADES

N°	INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD
1	Incumplimiento de la Norma G-050	0.5% UIT por cada día de incumplimiento informada (en el cuaderno de ocurrencias de corresponder)
2	Al incumplimiento de actividades con informe del responsable o inspector.	0.5% UIT por cada día de incumplimiento informada (en el cuaderno de ocurrencias de corresponder)

Nota: Las penalidades serán deducidas en el pago final.

MIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

ING. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI JEFE UNIDAD EJECUTORA DE IMPERSIONES







Especificaciones Técnicas

Proyecto

: PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE

FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD

NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA

Cliente

: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Ubicación

: TACNA - TACNA - TACNA

IETAPA

01.09.01.02 DESMONTAJE DE MALLA COCADA Y MARCO EN VENTANAS (M2)

DESCRIPCION:

Esta partida está referida al desmontaje de malla cocada y/o marcos en ventanas existentes debiendo evitarse en todo momento el daño de sus componentes.

MÉTODO DE MEDICIÓN:

La unidad de medición es la unidad (und).

FORMA DE VALORIZACIÓN:

La valorización de esta partida será de acuerdo a la unidad de medición, cuyos precios se encuentran definidos en el presupuesto de obra siendo este por unidad. Entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por el equipo, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios.

01.09.02 VIDRIOS

01.09.02.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PIVOTANTE CONTRO VIDRIO TEMPLADO 6MM (M2)

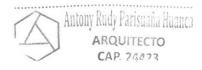
DESCRIPCION

Consiste en el suministro e instalación de ventanas tipo sistema batiente (con la apertura hacia afuera) con vidrios templados de espesor 6 mm con carpintería de aluminio.

METODO DE EJECUCION

Su colocación será por cuenta de los operarios especializados.

Los vidrios serán del tipo batiente con los accesorios necesarios.







Se verificará que los ángulos de guía o planchas de unión entre los bastidores este libres de obstrucciones y estén adecuadamente ensamblados entre sí.

Se cortarán los vidrios con una variación de + / - 2mm. En los cuatro lados.

Se colocará una cinta delgada de material que sirva para sellar las juntas entre el vidrio y los demás elementos para evitar el ingreso de partículas de polvo al interior de los ambientes.

Los elementos de cierre de los vidrios serán colocados respetando las indicaciones de los fabricantes, así como teniendo cuidado en no dañar los vidrios propiamente dichos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado se medirá por metro cuadrado (M2), aprobado por el Ingeniero de acuerdo a lo especificado.

FORMA DE VALORIZACIÓN

La valorización de esta partida se hará por metro cuadrado, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto, incluyendo equipos, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida de obra.

. N HI WAD NACHONAL YORGEBASAORE GROHMANN

TO PERCY GUSTAVO NINA MAMANI





Planilla de Sustento de Metrados

Proyecto

PLAN DE MANTENIMIENTO DE PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN ANTE FUTURAS LLUVIAS Y/O DESASTRES NATURALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - I ETAPA

Sub Presupuesto

01 - I ETAPA

Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Ubicación

TACNA - TACNA - TACNA

Partida	01	09	01	01

ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE

Total:

2.50 M3

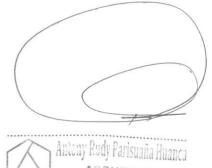
Descripción	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PROVENIENTE DEL DESMONTAJE DE MALLA COCADA Y MARCO (1		2.50	2.00	0.50	2.50

01.09.01.02 DESMONTAJE DE MALLA COCADA Y MARCO EN VENTANAS				Total:		34.3
Descripción	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SUB ESTACION N° 01	3		1.55	0.50		2.33
	2		1.25	0.50		1.25
	1		2.05	0.50		1.03
SUB ESTACION N° 03	4		2.50	0.90		9.00
	2		3.25	0.90		5.85
SUB ESTACION N° 04	4		2.50	0.90		9.00
	2		3.25	0.90		5.85

artida	01.09.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE V	Total:		34.30			
	Descripción		N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
	SUB ESTACION N° 01		3		1.55	0.50		2.33
			2		1.25	0.50		1.25
			1		2.05	0.50		1.03
	SUB ESTACION N° 03		4		2.50	0.90		9.00
			2		3.25	0.90		5.85
	SUB ESTACION N° 04		4		2.50	0.90		9.00
			2		3.25	0.90		5.85









CUADRO DE VENTANAS SUB ESTACION Nº 01

CANTIDAD		N	T-	C
S	ALFEIZER	2.95	2 95	2 95
DIMENSIONES	ALTO	0.50	0.50	0.50
	ANCHO	1.25	2.05	1.55
CODIGO		V-1	V-2	V-3

SEC-A

LARGO

ALTO

CUADRO DE VENTANAS SUB ESTACION N° 03

		DIMENSIONES	S	()
	ANCHO	ALTO	ALFEIZER	CANTIDAD
1-4	2.50	06.0	1	4
1-5	3.25	06.0		2

CUADRO DE VENTANAS SUB ESTACION Nº 04

ESC 1/25

DETALLE TIPICO DE VENTANA PIVOTANTE

SECCION A-A

SEC-A

(CANTIDAL	4	2
S	ALFEIZER	1	
DIMENSIONES	ALTO	06.0	0.90
ā	ANCHO	2.50	3.25
00100		V-4	N-5













UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA